

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°017-2006-BCRP

Lima, 20 de marzo 2006

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco Central de Venezuela para que este Banco Central participe en el *Seminario sobre Integración Financiera*, que se llevará a cabo el 24 y 25 de marzo en Caracas, Venezuela;

Que, el Banco Central ha sido convocado para asistir a la *XLIII Reunión Ordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas*, que se realizará el 27 de marzo en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Que, asimismo, en atención a la solicitud efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco participará en la *XVI Asamblea Ordinaria del Fondo Latinoamericano de Reservas*, que se realizará el día 28 de marzo. Estas dos últimas reuniones no irrogarán gasto al Banco;

Que, las citadas reuniones están dirigidas a fortalecer el diálogo, intercambio de información y opiniones en temas relevantes sobre política económica y monetaria en América Latina, por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación del Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones de 16 de febrero y 16 de marzo de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Director, señor Kurt Burneo Farfán, a las ciudades de Caracas, Venezuela y Bogotá, Colombia, entre el 23 y el 28 de marzo y al pago de los gastos en lo que corresponda, a fin de participar en las reuniones mencionadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogará dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	401,96
Viáticos 	US\$	600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	30,25
TOTAL	US\$	1032,21

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA